Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, martes 20 de septiembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 442

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO
CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS
Caracas, 12 de agosto de 2022
Años 212º y 163º

EDICTO
SE HACE SABER

A todas aquella personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble ubicado en San Francisquito a Puente Ayacucho, con frente a la Calle Sur 14 de la Parroquia San Juan, Municipio Libertador del Distrito Capital cuyas características son las siguientes: Galpón industrial con estructura que está conformada por perfiles de estructura de hierro y cerchas metálicas unidas con soldadura industrial. Refuerzos laterales con cruces San Andrés. Mezzanina construida con el mismo tipo de estructura metálica, todo el Galpón está cubierto con láminas metálicas galvanizadas onduladas, Paredes de estructura de concreto (columnas y machones); parte inferior de mampostería (Bloque de Arcilla + Frisos) y parte superior de bloques de ventilación obra limpia. en Instalaciones el Galpón consta con acometidas para instalaciones eléctricas y sanitarias (AB, AN y ALL). El canal de recolección de aguas se ubica a lo largo del lindero Norte. Además cuenta con un puente para Grúa de Carga y Descarga y Acceso franco con dos (02) puertas de Santa María. Son llamados a comparecer ante este despacho a hacerse parte en el juicio, dentro de los ochenta (80) días continuos siguientes a la última publicación, fijación en la cartelera del Tribunal y consignación en el presente en el expediente, quienes deberán concurrir dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo ello con motivo del juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Omaira Rosa Calles titular de la cédula de identidad Nº V-4.070.531 en contra de los sucesores conocidos y desconocidos del de cujus Yrene María Douglas Verhagen, quien en vida fue titular de la cédula de identidad Nº V-1.858.578

La publicación del edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA", durante sesenta (60) días una vez por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem.

EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUEJA

MDAA/mtt/mh.-
Expediente Nº 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382)
Cuaderno Principal Pieza Nº 1

Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte. Caracas
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06
Correo electrónico: 13primerainstanciacivilcaracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
212° y 163°
Caracas, 26 de julio de 2022.
ASUNTO: AH16-M-2008-000054

EDICTO
SE HACE SABER

A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS** de la de cujus **CARMEN MERCEDES PÉREZ DE CABRERA (+),** quien en vida fuera venezolano y titular de la cedula de identidad N° **V-1.898.609,** quien falleció ab intestato, en fecha 31 de diciembre de 2020, tal y como se evidencia de Acta de Defunción expedida por la Dirección de Registro Civil del Municipio Baruta del estado Bolivariano de Miranda, a causa de Insuficiencia Respiratoria Aguda, con ultimo domicilio en Calle 4 Quinta San Judas Tadeo de la Urbanización Colinas de Vista Alegre Parroquia La Vega DEL Municipio Libertador del Distrito Capital, quien fuer aparte co-demandada en la presente causa, **y A TODAS AQUELLAS PERSONAS** que tengan interés directo y manifiesto en el presente juicio que por **NULIDAD SE ASAMBLEA**, incoara el ciudadano **MANUEL RODRÍGUEZ CARILLO** (+), quien en vida fuera venezolano y titular de la cédula de identidad N° **V-6.141.913**, que se sustancia en el expediente signado con el **N° AH16-M-2008-000054,** que por auto de esta misma fecha se ***ordenó*** emplazarlos a fin que comparezcan dentro del horario de lunes a viernes de 8:30 a.m a 3:30 p.m., ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del centro Simón Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, a conocer de la causa en el estado en que se encuentre, una vez haya constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que del edicto se haga. El presente Edicto deberá ser publicado en el diario **"VEA"** de esta ciudad de caracas, durante sesenta (60) días consecutivos, dos (02) veces por semana.-

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
WLADIMIR SILVA COLMENAREZ.

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primero Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
ASUNTO: AH16-M-2008-000054
WSC/EMLR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas. 10 de agosto de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000068

CARTEL DE CITACIÓN

Se hace saber a los ciudadanos **MARIELA AVELLANEDA DE LUNA, GLADYS MARIA PARRA DE BUFFARDI, FREDDY EDUARDO PEREIRA PARRA, FREDDY EDUARDO PEREIRA FATTORI, TAMAHARA JOSEFINA PARRA ANATO, MARCOS ANTONIO PARRA BORGES, MAGALY ELENA JARAMILLO DE LUNA, EVELYN AVELLANEDA PARRA, ROSA ELENA PARRA MARTINEZ, MARIANELA DE JESUS PARRA DE JIMENEZ, ELIZABETH CAROLINA PARRA MARTINEZ, CARMEN ADRIANA PARRA MARTINEZ, NELLY MERCEDES PARRA DE MORILLO, MARIA GABRIELA PARRA BORGES,** venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números: V-2.934.441, V-1.746.166, V-1.874.420, V-2.767.067, V-14.484.991, V-2.938.628, V-643.111, V-4.086.256, V-4.086.256, V-5.532.556, V-6.814.755, V-223.317, V-15.665.655, integrantes de la Sucesión de LUIS PARRA DIAZ, así como a los ciudadanos **JHONNY MUJICA COLON** y **JHONNY MUJICA CARELLI**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números V-2.564.768 y V-10.331.422 de a sus cónyuges ciudadanas **IRMA CARELLI DE MUJICA** y **MARIELA FERREIRA PATIÑO**, venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad V-1.400.903 y V-9.964.012, codemandados en el juicio que por **TACHA DE DOCUMENTOS (POR VIA PRINCIPAL)**, Incoara la sociedad mercantil **CALERA MIRANDA, C.A.**, que deberá comparecer ante este Juzgado con sede en la Avenida Baralt, Plaza Caracas, Torre Norte, Edificio Centro Simón Bolívar, piso 3, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación del presente cartel se haga, a darse por citados en el presente juicio a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se les designará Defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del procedimiento.
Todo de conformidad con lo estabeecido en el artículo 223 de Código de procedimiento Civil, La publicación del presente Cartel deberá hacers en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Tribunal Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, Veintidós (22) de junio de 2022
212° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000321

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** es seguido por la ciudadana **ASMIRA MARGARITA BRAVO HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cedula de identidad **Nº V-10.423.270**, contra los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA CIUDADANA LOLA HURTADO LEÓN**, quien en vida era titular de la cedula de identidad **Nº V-90.106**, que debería comparecer ante este tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las **8:30a.m**, hasta las **03:30p.m**, dentro de los **QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES** a la publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga y constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de Ley por parte de las secretaria. Dicho Edicto se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO EL ORINOCO" **DOS (02) VECES POR SEMANA DURANTE SETENTA (60) DIAS**, con la advertencia expresa que vencido el lapso mencionado si no se dieren por citados se les designará Defensor Judicial, a las personas desconocidas todo de conformidad con los articulos 690 y 692, en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Que el inmueble objeto del presente proceso está constituido por un apartamento residencial identificado con el Nº 11 situado en la parte este de la primera planta del EDIFICIO "MAYA", situado en Los Caobos, Avenida Andrés Eloy Blanco, Quebrada Honda Parroquia Candelaria Municipio Libertador del Distrito Capital; el mencionado apartamento tiene una superficie de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (98,20M2) y está comprendido entre los siguientes linderos: NORTE: Fachada Norte del Edificio, SUR: Fachada Sur del Edificio, ESTE: Fachada este del Edificio y OESTE: área de circulación y apartamento numero 12. Dicho inmueble es propiedad de la ciudadana **LOLA HURTADO LEÓN**, siendo este, su ultimo domicilio, lo cual se evidencia en documento protocolizado ante el Registro Público del segundo Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha de 06 de octubre de 1949, bajo el Nº 04, tomo 21, protocolo Primero.-

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA,
AÑA BEATRIZ GONZALEZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO VALDEZ SEGUNDO CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO SUCRE-GUIRIA
Güiria, 08 de agosto de 2022
211° y 162°
T-1-MUN-VLDZ-N°-V-2021-000012

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
Al ciudadano **JOSÉ MIGUEL VALDEZ PÉREZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.348.857, domiciliado en la Urbanización Bicentenario, casa s/n, frente al galpón donde venden aluminio, de esta ciudad de Güiria, Municipio Valdez Estado Sucre, que por ante este Tribunal cursa Asunto **T-1-MUN-VLDZ-N°V-2021-000012**, relativo a juicio de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, seguido en su contra por la ciudadana **ADRIANA BRICEÑO DE VALDEZ**, titular de la cédula de identidad N° V- 14.611.178; con domicilio procesal en la Calle Valdez, edificio Centro de Especialidades Paria, Planta baja, oficina 09,Güiria,Municipio Valdez, asistida por el profesional del derecho **GERMAN LEANDRO FIGUERA ARZOLA**, inscrito en el Inpreabogado bajo N° 68.764, por lo que deberá comparecer por ante este Juzgado al trigésimo quinto (35) días siguientes a la fijación, publicación y consignación que del presente cartel se haga, en cualquiera de las horas de despacho señaladas en la tablilla de este Juzgado a los fines de darse por citado en el referido juicio. Se advierte, que de no comparecer en el término antes señalado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios regionales **"VEA" y " AVANCE INFØRMATIVO "** , con el intervalo de Ley. –

JUEZA,
ROSARIO ORTEGA BRONT.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 23 de mayo de 2022
Años: 212 y 163°
ASUNTO: **AP11-V-2010-000408**

EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del de cujus **ANTONIO JOSÉ GALVIS GRANADO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad **Nº V-9.136.890**, fallecido el 1 de julio de 2020, parte codemandada en la pretensión que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO** incoara el ciudadano **JOAO CORREIA GONCALVEZ PECA**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y portador de la cédula de identidad **Nº V-6.436.749**, y contra los ciudadanos ANTONIO JOSÉ GALVIS GRANADO (+), ANTONIO LAI CHAN CHEN y EUSEBIO BALDOMERO CAMPOS BARRIOS, venezolanos, mayor de edad y titulares de las cédulas de identidad Nºs V-9.136.890, V-13.851.297 y V-4.352.370, respectivamente, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, El Silencio, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la constancia en autos de haberse cumplido todas las formalidades dispuestas en el articulo 231 del Código de Procedimiento Civil, y hagan valer sus derechos y puedan hacerse parte en el juicio antes mencionado, se advierte asimismo que el presente juicio se encuentra en estado de notificación para la reactivación de la causa en ejecución.

Asimismo, se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo **9primerainstanciacivilcaracas@gmail.com,** perteneciente a este Tribunal y las cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web caracas.scc.org.ve.

El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme al artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se advierte que el presente juicio se encuentra en estado de citación.

LA JUEZ,

CAROLINA GARCIA CEDEÑO.-
Juzgado 9° de fera Inst. C.M.T.B

SOMOS PUEBLO VALIENTE